

Sumario de Proyectos de Ley

Sesión EXTRAORDINARIA

Miércoles 27/09/2023 -10:00 Horas

PUNTOS

1. Consideración del Proyecto de Ley, "QUE DECLARA A LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN COMO CAPITAL NACIONAL DE DEPORTES NAUTICOS Y JUEGOS ACUATICOS", presentado por el Diputado Carlos Pereira y dictaminado por la Comisión Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos que aconseja la aprobación. También fue girado a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Deportes. EXP. Nº D-2374198.

ha de Ingreso	18/09/2023	Iniciativa – Origen	H.C.D /	Carlos Albe	rto Pereira Riev	re .	
Trámite	PRIMERO	Fecha de Entrada	18/09/20		C.C. CeIL	SCB- ER	
Motivo del Proyecto	CAPITAL NACIO orillas del río Pa Roque González de Encarnación de I por su carácter to Desde el 2011, co paraguayos de diregional, arraiga visitantes, sin im también genera especialmente de experiencia. En los últimos multinacionales relevante importa competencias de seguir fortalecier apertura de aloja Posadas Turística de diferentes esti genera un mayor El último gran de categorías acuát principal caracte	exponen en su Proyecto exponen en su Proyecto en NAL DE DEPORTES NÁUTIraná, al sudeste de Paragusanta Cruz. Lleva el nombritapúa. Desde entonces ha surístico y de descanso. On la inauguración y puestriferentes puntos del país, e a un proyecto Cosmopolita portar edades, géneros, relimayores posibilidades de Brasil y Argentina, quier años Encarnación, comir y regionales, que han elegancia, actividades que se diportivas, visitas protocolar do las diferentes áreas quemientos, que han dado la as; más de 300 locales gastrilos y precios, acompañado e atractivo para propios y exestio que tuvo la ciudad, fuicas, demostrando la caparística las cristalinas aguas stas, más allá de la segurio	cos y Juego tay, fue funda e que usó para sido famosa po a en valor de le digen el destin n que apuesta giones, ni clase ser receptivos nes eligen a s enza a posici ido a la ciuda esarrollaron co es y un sinfin ne hacen al tu posibilidad de ronómicos, ofre siempre esto de traños. ne el ser subse acidad de albe es del Río Paran	S ACUÁTICOS da en 1615 por a denominar a presur sus misiones cos 27 kilómetros, para vivenco a resurgir y se e social; es así e de grandes o cus costas para conarse internado como sede e con total éxito, de oportunida prismo, con en alojar a más decen una oporte e un crisol de code de los Juegos gar eventos seá y la formació de promació de y la formació de promació de y la formació de con total éxito, de oportunida prismo, con en alojar a más de cen una oporte e un crisol de cen una oporte e u	ciudad de Encar or el primer santo su misión jesuíta, el jesuíticas y, de un consumera, y de un consumera, y de un consumera, y de un consumera, y de un consumera de un consumera de diferentes acor como congresos, que los local de 4200 personas de 4200 personas de unidad de degusta culturas, que cada consumera, que cada consumera de consumera de diferentes acor como congresos, que los local de 200 personas de 4200 personas de 4200 personas de 4200 personas de 4200 personas de 300 personas	paraguayo, el jesuita paraguayo, el jesuita Nuestra Señora de la Nuestra Señora de la n tiempo a esta parte las 3 playas, miles da fortuita, de turismo cesidades de todos lo a ubicación geográfica tantes del extranjero oyectar una excelento raigândose a evento entecimientos, con una ertámenes de belleza es aprovecharon parando a la edificación en Hoteles, Hostales en todo tipo de comida vez más perseverante siendo escenario de dudad, teniendo comumano en cuanto a la	
Detalles		el Proyecto de Ley con					
Votos Requeridos	Para aprobar.	Para aprobar, modificar, o rechazar; se requiere simple mayoría					

2. Consideración del Proyecto de Ley, "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY Nº 7050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje Nº 797 y dictaminado por la Comisión de Presupuesto que aconseja, en mayoría, la aprobación y en minoría, el rechazo. También fue girado a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria (Moción de Preferencia de la Diputada Nacional Cristina Villalba). EXP. Nº D-2372575.

Trámite PRIMERO Fecha de Entrada 30/06/2023 C.C. CeIL SCB-ER La ampliación solicitada consiste en la suma de trece mil ciento treinta y nueve millones doscientos nover y cinco mil cuatrocientos noventa y siete guaranies (€ 13.139.295.497), en la Fuente Financiamiento 30 «Recursos Institucionales», Organismo Financiador 001 «Genuino» y que esta afectada al Presupuesto 2023 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La misma permitirá cubrir los pagos en concepto de bonificaciones, contratación de personal de salujornales, pagos de viáticos y movilidad al personal de la institución, como así también la adquisición insecticidas, fumigantes, útiles, materiales médico-quirúrgicos, combustibles y lubricantes. La ampliación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, que implica el aumer de ingresos y gastos de la Administración Central, se solicita sobre la base de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley № 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» (modificado por la Ley 1954/2002), que textualmente dispone: «Las modificaciones a la Ley del Presupuesto General de Nación que impliquen la ampliación y deberán ser presentadas al Ministerio de Hacienda por los organism de la Administración Central o por las Entidades Descentralizadas hasta el 30 de junio. El Ministerio Hacienda elevará los respectivos Proyectos de Ley a consideración del Congreso Nacional hasta el 31 julio del ejercicio en vigencia»; en concordancia con el Artículo 35 del Decreto № 3127/2000, q dispone: Promulgada la Ley del Presupuesto General de la Nación no podrá ser autorizado ningún orgasto, sino por otra ley en la que se asignen expresamente los recursos con los cuales será financiado gasto. Las leyes dictadas durante el curso del ejercicio que autoricen ampliaciones presupuestarias a l'Organismos y Entidades del Estado serán consideradas como complementarias de la Ley Anual Presupuesto e incorporadas a la misma, por las sumas autorizadas». La comisión de Presupuesto, conseja por mayoría la	Fecha de Ingreso	30/06/2023	Iniciativa – Origen	P.E./ M. DE SALUI	D PÚBLICA Y BIE	ENESTAR SOCIAL
y cinco mil cuatrocientos noventa y siete guaraníes (© 13.139.295.497), en la Fuente Financiamiento 30 «Recursos Institucionales», Organismo Financiador 001 «Genuino» y que esta afectada al Presupuesto 2023 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La misma permitirá cubrir los pagos en concepto de bonificaciones, contratación de personal de salu jornales, pagos de viáticos y movilidad al personal de la institución, como así también la adquisición insecticidas, fumigantes, útiles, materiales médico-quirúrgicos, combustibles y lubricantes. La ampliación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, que implica el aumer de ingresos y gastos de la Administración Central, se solicita sobre la base de lo establecido en el Articu 23 de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» (modificado por la Ley 1954/2002), que textualmente dispone: «Las modificaciones a la Ley del Presupuesto General de Nación que impliquen la ampliación de los gastos previstos deberán asignar explicitamente los recurs con que se sufragará la ampliación y deberán ser presentadas al Ministerio de Hacienda por los organismo de la Administración Central o por las Entidades Descentralizadas hasta el 30 de junio. El Ministerio Hacienda elevará los respectivos Proyectos de Ley a consideración del Congreso Nacional hasta el 31 julio del ejercicio en vigencia»; en concordancia con el Artículo 35 del Decreto N° 8127/2000, q dispone: Promulgada la Ley del Presupuesto General de la Nación no podrá ser autorizado ningún or gasto, sino por otra ley en la que se asignen expresamente los recursos con los cuales será financiado gasto. Las leyes dictadas durante el curso del ejercicio que autoricen ampliaciones presupuestarias a lorganismos y Entidades del Estado serán consideradas como complementarias de la Ley Anual Presupuesto e incorporadas a la misma, por las sumas autorizadas».	Trámite	PRIMERO	Fecha de Entrada	30/06/2023	C.C. CeIL	SCB-ER
La comisión de Presupuesto, conseja por mayoría la Aprobar y por Minoría el Rechazo el Proyecto de Ley, dic	Motivo del	La ampliación so y cinco mil co Financiamiento afectada al Press La misma permijornales, pagos insecticidas, fur La ampliación de ingresos y ga 23 de la Ley N 1954/2002), que Nación que importo que se sufra de la Administra Hacienda elevar julio del ejercici dispone: Promu gasto, sino por gasto. Las leyes Organismos y Presupuesto e in	policitada consiste en la sur uatrocientos noventa y o 30 «Recursos Institucion upuesto 2023 del Ministeritirá cubrir los pagos en de viáticos y movilidad al nigantes, útiles, materiale el Presupuesto General de estos de la Administración (° 1535/1999, «De Admirate textualmente dispone: liquen la ampliación de le gará la ampliación y deberación Central o por las En a los respectivos Proyecto de no vigencia»; en concludada la Ley del Presupuotra ley en la que se asign dictadas durante el curse Entidades del Estado se accorporadas a la misma, proceso de su corporadas a la misma, proceso de corporadas a la misma	na de trece mil ciento trein siete guaranies (G 13 onales», Organismo Finario de Salud Pública y Bie concepto de bonificacione personal de la institució es médico-quirúrgicos, con la Nación para el Ejercicio Central, se solicita sobre mistración Financiera del «Las modificaciones a os gastos previstos deberarán ser presentadas al Mir ntidades Descentralizadas os de Ley a consideración cordancia con el Artículo esto General de la Nación nen expresamente los recipio del ejercicio que autoricarán consideradas como cor las sumas autorizadas sumas autorizadas	nta y nueve millones 3.139.295.497), mciador 001 «Geninestar Social. es, contratación de n, como así tambié io Fiscal 2023, que la base de lo estado Estado» (modifical la Ley del Presupión asignar explícita insterio de Hacienda se hasta el 30 de jura del Congreso Naciona del Congreso Naciona podrá ser autoursos con los cuale den ampliaciones procomplementarias deservantes de complementarias deservantes de complementarias deservantes de complementarias de complem	en la Fuente de uino» y que estará personal de salud, en la adquisición de antes. e implica el aumento lecido en el Articulo ado por la Ley Nouesto General de la amente los recursos a por los organismos nio. El Ministerio de ional hasta el 31 de Nouesto Respectorizado ningún otro es será financiado el resupuestarias a los de la Ley Anual de
Detailes proyecto cuenta con 5 artículos.	Detalles			yoria la Aprobar y por Min	oria el Rechazo el F	royecto de Ley, dicho



3. Consideración del Proyecto de Resolución, "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN (DEL ORADOR)", presentado por varios Diputados y dictaminado por la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción que aconseja la aprobación (Moción de Preferencia del Diputado Nacional Enrique Antonio Buzarquis). EXP. Nº D-2373445.

Fecha de Ingreso	24/08/2023	Iniciativa – Origen	H.C.D / Enrique Antonio Concepción Buzarqui Cáceres / Miguel Ángel Del Puerto Silva / Carlos María López López / Carlos Alberto Núñez Salinas				
Trámite	PRIMERO	Fecha de Entrada	24/08/2		C.C.		SCB-ER
Motivo del Proyecto	del mencionado que se cumpler que respecta a específicamente completa sin obpleno. TI Artículo 79° El orador, al haca al Presidente y a en lo posible el de En la discusión o ser leídos. Se p	s proponen en el presente a artículo, considerando el artículo, considerando el con el protocolo estable a los discursos, siemple la fundamentación de oviar ningún detalle y favorar ningún detalle y favorar uso de la palabra, se dirigir los Diputados en general y debesignar a estos por sus nombre de los asuntos, los discursos el codrán utilizar apuntes y lecinentes o relacionados con el	que en la cido, dificere es más e un proyvorece el composition de	práctica por ulta la conc ulta la conc us importar recto de ley lesarrollo m Artículo 79°. El orador, al al Presidente En la discusi leídos. Se p	r lo genera entración te la lec t, se pod ás ágil y TEXT hacer uso d y a los Dip ón de los a codrán util	al no se ut del tema etura, cor rá realiza armónico TO PROPU e la palabra utados en ge suntos, los dizar apunto	tiliza y las veces expuesto. En lo nsiderando que rlo de manera, de la sesión de ESTO , se dirigirá siempr
Detalles		Peticiones, Poderes, Reg ecto cuenta con 2 artícu		y Redacción	, aconsej	a Aprueb	a el Proyecto de
Votos Requeridos	Para aprobar, mod	dificar, o rechazar; se requiere	e simple m	ayoría			

4. Consideración del Proyecto de Ley, "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO EN FECHA 4 DE MAYO DE 2023 Y POR LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 16 DE MAYO DE 2023 POR UN MONTO DE HASTA US\$ 160.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO SESENTA MILLONES), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MEJORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CUENCA MARIANO ROQUE ALONSO, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N° 7050 DEL 4 DE ENERO DE 2023", aprobado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 288. Girado a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Relaciones Exteriores, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria (Sanción Ficta 19 de diciembre de 2023 – Moción de Preferencia del Diputado Nacional Marcelo Salinas). EXP. N° S-2300162.

Fecha de Ingreso	09/08/2023	Iniciativa – Origen	P.E./ M. Hacienda	a.	
Trámite	SEGUNDO	Fecha de Entrada	19/09/2023	C.C. CeIL	SCB-ER
	Aguas Residuales y impulsado por el Mir Saneamiento (DAPSA incrementar el tratar ciudades de Mariano habitantes, así como Los objetivos específi bombeo, lineas de im	nsiste en la Construcción Mejora del Sistema de A nisterio de Obras Pública: NN). El objetivo general diniento de aguas residuale: Roque Alonso, Luque y no a contribuir a preservar la icos son: (i) Construir el pulsión y tratamiento de el pulsión y tratamiento de servicios son:	gua Potable de la Cu- s y Comunicaciones, a el Proyecto es amplia s y optimizar el sistema orte de Asunción, a fin a calidad de los recurso sistema de saneamier aguas residuales) en la	enca Mariano Roqua través de la Director la cobertura de la de abastecimiento de mejorar las concos hídricos del río Ponto (alcantarillado as áreas que carecei	ue Alonso y adema cción de Agua Pota redes de alcantaril o de agua potable e diciones de salud de araguay. sanitario, estacione sanitario, estacione sanitario sanitario, estacione sanitario, estacione sanitario, estacione sanitario, estacione sanitario sanitario, estacione sanitario, estacion
Motivo del Proyecto	segura; (iii) Reducir la de efluentes; (iv) Apo sector y; (v) Mejorar la Con esto se logrará el Paraguay. Esta medic Paraguay y el Acuífen	Mejorar el sistema de aba a contaminación de los cu yar y desarrollar el forta a eficiencia y gestión oper- liminar las descargas dire- da contribuirá a preservar o Patiño y ayudará a mejo	stecimiento de agua p lerpos receptores medi ecimiento y las capac: ativa del prestador de s ctas de efluentes cloaca las condiciones de cali rar la calidad de vida o	otable contribuyeno iante el tratamiento idades instituciona servicios de agua po ales no tratados de idad de los recursos de los habitantes de	do a la dotación de y disposición adec les de las entidade otable y saneamient dicha ciudad al Ríc s hídricos como el r e ambas cuencas.
	segura; (iii) Reducir la de efluentes; (iv) Apo sector y; (v) Mejorar la Con esto se logrará el Paraguay. Esta medic Paraguay y el Acuífen	Mejorar el sistema de aba a contaminación de los cu yar y desarrollar el fortal a eficiencia y gestión oper- liminar las descargas dire- la contribuirá a preservar o Patiño y ayudará a mejo Costo por componente y j	stecimiento de agua p lerpos receptores medi ecimiento y las capac: ativa del prestador de s ctas de efluentes cloaca las condiciones de cali rar la calidad de vida o	notable contribuyendiante el tratamiento idades instituciona servicios de agua po ales no tratados de idad de los recursos de los habitantes de ento (en miles de US)	do a la dotación de y disposición adec les de las entidade otable y saneamient dicha ciudad al Ríc s hídricos como el r e ambas cuencas.
	segura; (iii) Reducir la de efluentes; (iv) Apo sector y; (v) Mejorar la Con esto se logrará el Paraguay. Esta medic Paraguay y el Acuífen	Mejorar el sistema de aba a contaminación de los cu yar y desarrollar el forta a eficiencia y gestión oper- liminar las descargas dire- da contribuirá a preservar o Patiño y ayudará a mejo	stecimiento de agua p lerpos receptores medi ecimiento y las capac: ativa del prestador de s ctas de efluentes cloaca las condiciones de cali rar la calidad de vida o	otable contribuyeno iante el tratamiento idades instituciona servicios de agua po ales no tratados de idad de los recursos de los habitantes de	do a la dotación de y disposición adec les de las entidade totable y saneamient dicha ciudad al Ríc s hídricos como el re ambas cuencas.
	segura; (iii) Reducir la de efluentes; (iv) Apo sector y; (v) Mejorar la Con esto se logrará el Paraguay. Esta medio Paraguay y el Acuífer	Mejorar el sistema de aba a contaminación de los cuyar y desarrollar el forta a eficiencia y gestión operitiminar las descargas direda contribuirá a preservar o Patiño y ayudará a mejo Costo por componente y j	stecimiento de agua p lerpos receptores medi ecimiento y las capac: ativa del prestador de s ctas de efluentes cloaca las condiciones de cali rar la calidad de vida o	potable contribuyendiante el tratamiento didades instituciona servicios de agua por ales no tratados de idad de los recursos de los habitantes de conto (en miles de US) CAF 151.000	do a la dotación de y disposición adec les de las entidade otable y saneamient dicha ciudad al Río s hídricos como el r ambas cuencas.
	segura; (iii) Reducir la de efluentes; (iv) Apo sector y; (v) Mejorar la Con esto se logrará el Paraguay. Esta medic Paraguay y el Acuífer	Mejorar el sistema de aba a contaminación de los cuyar y desarrollar el forta a eficiencia y gestión operitiminar las descargas direda contribuirá a preservar o Patiño y ayudará a mejo Costo por componente y j	stecimiento de agua p lerpos receptores medi ecimiento y las capac: ativa del prestador de s ctas de efluentes cloaca las condiciones de cali rar la calidad de vida o	notable contribuyendiante el tratamiento idades instituciona servicios de agua po ales no tratados de idad de los recursos de los habitantes de conto (en miles de US)	do a la dotación de y disposición adec les de las entidade otable y saneamient dicha ciudad al Río s hídricos como el r e ambas cuencas.
	segura; (iii) Reducir la de efluentes; (iv) Apo sector y; (v) Mejorar la Con esto se logrará el Paraguay. Esta medic Paraguay y el Acuífer (i) Obras civiles y equip (ii) Imprevistos	Mejorar el sistema de aba a contaminación de los el gyar y desarrollar el forta a eficiencia y gestión oper- liminar las descargas dire- da contribuirá a preservar o Patiño y ayudará a mejo Costo por componente y y Componentes	stecimiento de agua p lerpos receptores medi ecimiento y las capac: ativa del prestador de s ctas de efluentes cloaca las condiciones de cali rar la calidad de vida o	notable contribuyendiante el tratamiento idades instituciona servicios de agua por ales no tratados de idad de los recursos de los habitantes de cento (en miles de USCAF 151.000 147.000	do a la dotación de o y disposición adece les de las entidade otable y saneamient dicha ciudad al Río se hídricos como el resambas cuencas. (SD) 94,4 91,9
	segura; (iii) Reducir la de efluentes; (iv) Apo sector y; (v) Mejorar la Con esto se logrará el Paraguay. Esta medic Paraguay y el Acuífer (i) Obras civiles y equip (ii) Imprevistos 2. Administración y ges	Mejorar el sistema de aba a contaminación de los et ayar y desarrollar el forta a eficiencia y gestión oper- diminar las descargas dire- da contribuirá a preservar o Patiño y ayudará a mejo Costo por componente y y Componentes amiento	stecimiento de agua p lerpos receptores medi ecimiento y las capaci ativa del prestador de s citas de efluentes cloaca las condiciones de cali rar la calidad de vida o fuentes de financiamie	otable contribuyendiante el tratamiento idades instituciona servicios de agua po ales no tratados de idad de los recursos de los habitantes de cento (en miles de USCAF 151.000 147.000 9.000	do a la dotación de y disposición adec les de las entidade les de las entidade totable y saneamient dicha ciudad al Ríos hídricos como el re ambas cuencas. SD) 94,4 91,9 2,5 5,6
	segura; (iii) Reducir la de efluentes; (iv) Apo sector y; (v) Mejorar la Con esto se logrará el Paraguay. Esta medic Paraguay y el Acuífer (i) Obras civiles y equip (ii) Imprevistos 2. Administración y ges (i) Fiscalización, apoyo	Mejorar el sistema de aba a contaminación de los et ayar y desarrollar el forta a eficiencia y gestión oper- liminar las descargas dire da contribuirá a preservar o Patiño y ayudará a mejo Costo por componente y Componentes amiento tión del Proyecto al gerenciamiento y seguimiento de	stecimiento de agua p lerpos receptores medi ecimiento y las capaci ativa del prestador de s citas de efluentes cloaca las condiciones de cali rar la calidad de vida o fuentes de financiamie	otable contribuyendiante el tratamiento idades instituciona servicios de agua po ales no tratados de idad de los recursos de los habitantes de conto (en miles de US CAF 151.000 147.000 9.000 3.500	do a la dotación de y disposición adec les de las entidade totable y saneamient dicha ciudad al Ríc s hídricos como el r ambas cuencas. SD) % 94.4 91.9 2.5
	segura; (iii) Reducir la de efluentes; (iv) Apo sector y; (v) Mejorar la Con esto se logrará el Paraguay. Esta medic Paraguay y el Acuífer (i) Obras civiles y equip (ii) Imprevistos 2. Administración y ges (i) Fiscalización, apoyo (ii) Gestión y mejora ins	Mejorar el sistema de aba a contaminación de los et ayar y desarrollar el forta a eficiencia y gestión oper- liminar las descargas dire da contribuirá a preservar o Patiño y ayudará a mejo Costo por componente y Componentes amiento tión del Proyecto al gerenciamiento y seguimiento de	stecimiento de agua p lerpos receptores medi ecimiento y las capaci ativa del prestador de s citas de efluentes cloaca las condiciones de cali rar la calidad de vida o fuentes de financiamie	otable contribuyendiante el tratamiento idades instituciona servicios de agua po ales no tratados de idad de los recursos de los habitantes de cento (en miles de USCAF 151.000 147.000 9.000	do a la dotación de y disposición adec les de las entidade otrable y saneamient dicha ciudad al Ríc s hídricos como el re ambas cuencas. SD) 94,4 91,9 2,5 5,6 2,2
	segura; (iii) Reducir la de efluentes; (iv) Apo sector y; (v) Mejorar la Con esto se logrará el Paraguay. Esta medio Paraguay y el Acuífer (i) Obras civiles y equip (ii) Imprevistos 2. Administración y ges (i) Fiscalización, apoyo (ii) Gestión y mejora ins (iii) Auditoria externa	Mejorar el sistema de aba a contaminación de los el yar y desarrollar el forta. a eficiencia y gestión oper- liminar las descargas dire da contribuirá a preservar o Patiño y ayudará a mejo Costo por componente y Componentes mamiento tión del Proyecto al gerenciamiento y seguimiento de stitucional	stecimiento de agua p lerpos receptores medi ecimiento y las capaci ativa del prestador de s citas de efluentes cloaca las condiciones de cali rar la calidad de vida o fuentes de financiamie	otable contribuyendiante el tratamiento idades instituciona servicios de agua posales no tratados de idad de los recursos de los habitantes de conto (en miles de US CAF 151.000 147.000 4.000 9.000 3.500 3.000	do a la dotación de y disposición adec les de las entidade otable y saneamient dicha ciudad al Río s hídricos como el r cambas cuencas. SD) 94,4 91,9 2,5 5,6 2,2 1,9 0,3
	segura; (iii) Reducir la de efluentes; (iv) Apo sector y; (v) Mejorar la Con esto se logrará el Paraguay. Esta medio Paraguay y el Acuífer (i) Obras civiles y equip (ii) Imprevistos 2. Administración y ges (i) Fiscalización, apoyo (ii) Gestión y mejora ma (iii) Auditoría externa (iv) Estudios y consultor	Mejorar el sistema de aba a contaminación de los cu yar y desarrollar el forta. a eficiencia y gestión oper- liminar las descargas dire da contribuirá a preservar o Patiño y ayudará a mejo Costo por componente y j Componentes maniento dión del Proyecto al gerenciamiento y seguimiento de stitucional	stecimiento de agua p lerpos receptores medi ecimiento y las capaci ativa del prestador de s citas de efluentes cloaca las condiciones de cali rar la calidad de vida o fuentes de financiamie	otable contribuyendiante el tratamiento idades instituciona servicios de agua por ales no tratados de idad de los recursos de los habitantes de conto (en miles de US CAF 151.000 147.000 4.000 9.000 3.500 3.000 500	do a la dotación de y disposición adec les de las entidade totable y saneamient dicha ciudad al Ríc s hídricos como el re ambas cuencas. SD) 94,4 91,9 2,5 5,6 2,2 1,9
	segura; (iii) Reducir la de efluentes; (iv) Apo sector y; (v) Mejorar la Con esto se logrará el Paraguay. Esta medic Paraguay y el Acuífer (i) Obras civiles y equip (ii) Imprevistos 2. Administración y ges (i) Fiscalización, apoyo (ii) Gestión y mejora ins (iii) Auditoria externa (iv) Estudios y consulto (v) Gestión socio ambiei	Mejorar el sistema de aba a contaminación de los el ayar y desarrollar el forta a eficiencia y gestión opera iminar las descargas dire da contribuirá a preservar o Patiño y ayudará a mejo Costo por componente y Componentes mainento tión del Proyecto al gerenciamiento y seguimiento de stitucional rias mail	stecimiento de agua p lerpos receptores medi ecimiento y las capaci ativa del prestador de s citas de efluentes cloaca las condiciones de cali rar la calidad de vida o fuentes de financiamie	otable contribuyend in the el tratamiento idades instituciona servicios de agua po ales no tratados de idad de los recursos de los habitantes de conto (en miles de US CAF 151.000 147.000 4.000 9.000 3.500 3.000 500 390	do a la dotación de y disposición adec les de las entidade tes de las entidade de d
	segura; (iii) Reducir la de efluentes; (iv) Apo sector y; (v) Mejorar la Con esto se logrará el Paraguay. Esta medio Paraguay y el Acuífer (i) Obras civiles y equip (ii) Imprevistos 2. Administración y ges (i) Fiscalización, apoyo (ii) Gestión y mejora ma (iii) Auditoría externa (iv) Estudios y consultor	Mejorar el sistema de aba a contaminación de los el ayar y desarrollar el forta a eficiencia y gestión oper- liminar las descargas dire- da contribuirá a preservar o Patiño y ayudará a mejo Costo por componente y y Componentes amiento tión del Proyecto al gerenciamiento y seguimiento de stitucional rias mual in CAF	stecimiento de agua p lerpos receptores medi ecimiento y las capaci ativa del prestador de s citas de efluentes cloaca las condiciones de cali rar la calidad de vida o fuentes de financiamie	otable contribuyend in the el tratamiento idades instituciona servicios de agua po ales no tratados de idad de los recursos de los habitantes de cento (en miles de USCAF 151.000 147.000 4.000 9.000 3.500 3.000 500 390 200	do a la dotación de y disposición adec les de las entidade totable y saneamient dicha ciudad al Ríc s hídricos como el re ambas cuencas. SD) % 94.4 91.9 2.5 5.6 2.2 1.9 0.3 0.2 0.1

Para aprobar, modificar, o rechazar; se requiere simple mayoria

Votos Requeridos



5. Consideración del Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3º INCISO G) Y 20 INCISO D), DE LA LEY Nº 7089/2023, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA", presentado por varios Diputados y girado a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Fecha de Ingreso	27/09/2023	Iniciativa – Origen	H.C.D./. Arnaldo Valdez, Rocío Vallejos, Jorg Avalos Mariño, Carlos Pereira, Pastor Vera y otros				
Trámite	PRIMERO	Fecha de Entrada	27/09/2023	C.C. CeIL	SCB-DA		
Motivo del Proyecto	constitucional de quienes eje La Ley se aplic dentro de sus El conflicto de financieros, problica o lo de ejercicio de su interés se pres y Rentas, acti Ley se hace reconcerniente a problemas de	cas expresan que la L les respecto a los deber les respecto a los deber les a todas las personas les actividades puedan ge le interés se presenta le interés se presenta le su grupo familiar pod le cargo. El órgano com les esta institu le vos y pasivos. Para ga le la definición del "grup le corrupción e impunida la normativa vigente.	es de transparencia, se as. que cumplen o hayan nerar conflictos de interes puier índole de una petrán influir o influyeron petente es la CGR., pución, conjuntamente o trantizar la efectividad ustes, lo cual está coro familiar". Es imperio	cumplido una fur cumplido una fur crés. personales, labor rsona que desem n en la adopción o or lo cual la decl con la Declaración de las normas o ntemplado en la osamente necesar	endición de cuenta nción pública, que ales, económicos, peñe una función de decisiones en el aración jurada de a Jurada de Bienes bservadas en esta modificación a lo io legislar ante los		
Detalles	El Proyecto de	Ley no cuenta con dio	ctamen de comisión.				
Votos Requeridos	Para aprobar,	modificar, o rechazar; se	e requiere simple mayo	oria			

6. Consideración del Proyecto de Ley, "QUE CREA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DEFENSORÍA PÚBLICA Y FISCALÍA DE LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY", presentado por el Diputado José Domingo Adorno y dictaminado por la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo que aconseja la aprobación. También fue girado a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social (Moción de Preferencia del Diputado Nacional José Domingo Adorno). EXP. N° D-2373736.

Fecha de Ingreso	29/08/2023	Iniciativa – Origen	H.C.D / José Domingo Adorno Mazacotte					
Trámite	PRIMERO	Fecha de Entrada	29/08/2023 C.C. CeIL SCB-ER					
Motivo del Proyecto	Juzgados de Pr Circunscripción La ciudad de perteneciente a en el año 2008 del puente inte La situación ge separándose p perteneciente a Carmelo Peralt el Poder Judio pobladores de del Departame la tramitación El desarrollo p grandes cambi funcionamiente Por tanto, la cr Garantías y Pe Adolescencia;, Judicial de Alto	rimera Instancia, Defen n Judicial de Alto Paras Carmelo Peralta es un departamento de Alto a través de la Ley N° 3 rinacional que formará ográfica de Carmelo Per or el rio Paraguay, al Estado de Mato Gross a es un distrito en desa cial tiene presencia con esta ciudad se hallan en nto, lo que se traduce el de los procesos. cor la construcción de ios en la región y tien de del sistema de promo- ciación de los Juzgados cial Adolescente; b) Un Defensoría Pública y Fo paraguay, hará efectiva	29/08/2023 C.C. CeIL SCB-ER de ley tiene como finalidad impulsar la creación de asoría Pública y Fiscalía en la ciudad de Carmelo Peraguay. In distrito ubicado al Norte, a orillas del río Paragua Paraguay; desmembrándose del distrito de Puerto Casa 3.471; Actualmente se está trabajando en la construccion parte del corredor Bioceánico y cruza el distrito. Talta limita con las ciudades Fuerte Olimpo, Puerto Casa de la ciudad fronteriza brasileña de Porto Murtin					
Detalles		_	rios y Desarrollo y Justicia, Trabajo y Previsión Social _: 7, dicho proyecto cuenta con 7 artículos .					
Votos Requeridos	Para aprobar, n	nodificar, o rechazar; se i	requiere simple may o	oría				

3



Consideración del Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY Nº 7050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje Nº 812 y dictaminado por la Comisión de Presupuesto que aconseja la aprobación. También fue girado a la Comisión de Cuentas y Control de Fiecución Presupuestaria (Moción de Preferencia del Diputado Nacional Hugo Joel Meza). EXP. Nº D-2372873.

Fecha de Ingreso	25/07/2023	Iniciativa – Origen	P.E. / MINISTERIO DE HACIENDA						
Trámite	PRIMERO	Fecha de Entrada	C.C. CeIL	SCB-ER					
Motivo del Proyecto	Fiscal 2023, apro Nación para el E Desarrollo Econó Lo solicitado con personal, que a 145.600.000), "Genuino" y que de Planificación del Programa 1 «l serán financiado 144 «Jornales» Desprecarizació Económico y Soc Esta modificació Administración la Nación, cualquen virtud en virtud en virtud en virtud en virtud de dependencia de dependencia el sación de una Fede de dependencia el sación de una Fede de dependencia el sación para la sación de una Fede de dependencia el sación para la sación de una Fede de dependencia el sación para la sación de una Fede de dependencia el sación para el sación de una Fede de dependencia el sación para el sación de una Fede de de pendencia el sación para el sación para el sación de la sación del sación de la sación d	ntempla la transferencia e sciende a la suma de c en la Fuente de Financi estará afectada al Presupudel Desarrollo Económico permitirá adecuar los reciprograma Central», Activida s con créditos provenientes y 145 «Honorarios Profese Laboral del personal con cial de la Presidencia de la n se solicita sobre la base Financiera del Estado», que cos cargos y la modificación cuiera sea su denominación rtud a lo establecido en peral de la Nación para el Estato de Desprecarización en la Función Pública, con en la función para el Estado.	4 de enero de 2023, "Q idencia de la República de créditos y la modificiento cuarenta y cinco amiento 10 "Recursos desto 2023 de la Preside y Social. ursos financieros para la de 9 "Planificación del Deside los Objetos del Gastesionales", conforme al intratado de la Secretarí República. de los establecido en el e dispone: "Modificación de las remuneracione a, sólo podrán ser dispue el Artículo 43 de la ligiercicio Fiscal 2023", que laboral del personal conforme a la disponibilidad.	ue aprueba el Presu Secretaría Técnica cación del anexo de millones seiscient del Tesoro», Organia ncia de la República a creación de doce esarrollo, Económico o 141 «Contratación Concurso Interno I ia Técnica de Planifi Artículo 25 de la Le n de las remuneracio es previstas en el Pre estas por Ley». Ley N° 7050/20 ne estipula: «Autoriza ntratado, que realiza d presupuestaria.	puesto General de la de Planificación del remuneraciones del os mil guaranies (© smo Financiador 001 a - Secretaría Técnica e (12) cargos, dentro y Social»; los mismos de Personal Técnico», institucional para la cación del Desarrollo y N° 1535/1999, «De ones del personal. La esupuesto General de supuesto General de lase la implementación				
Detalles	Monto: solicitado 145.600.000 Gs. Fuente de Financiamiento 10. La Comisión de Presupuesto, aconseja Aprobar el Proyecto de Ley, dicho Proyecto cuenta con 6 artículos.								
Votos Requeridos	Para aprobar, r	Para aprobar, modificar, o rechazar; se requiere simple mayoría							

Consideración del Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N° 7050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 829 y dictaminado por las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconsejan la aprobación (Moción de Preferencia del Diputado Nacional Hugo Joel Meza). EXP. N° D-2272002

Fecha de Ingreso	14/08/2023	Iniciativa – Origen	P.E. / MINISTERIO I	DE HACIENDA	
Trámite	PRIMERO	Fecha de Entrada	14/08/2023	C.C. CeIL	SCB-ER
Motivo del Proyecto	2023, aprobado para el Ejercicio Lo solicitado cor personal, que as novecientos vein Tesoro», Organis: Educación y Cier La solicitud de m (58) cargos, dent los mismos será Personal Técnico Institucional par Ciencias. La presente mod 1535/1999, «De del personal. La Presupuesto Gen Asimismo, en vi Presupuesto Gen gradual de una P	por Ley N° 7050 del 4 de el Fiscal 2023", Ministerio de templa la transferencia esciende a la suma de qui tiocho guaraníes (& 565. mo Financiador 001 «Gentacias. dodificación permitirá adectro del Programa 1 "Program financiados con crédito", 144 "Jornales" y 14 ra la Desprecarización La dificación se solicita sobra Administración Financiera creación de nuevos caral de la Nación, cualquirtud a lo establecido en leral de la Nación para el Eolítica de Desprecarización	ficar el Presupuesto General nero de 2023, "Que aprueba el Educación y Ciencias. de créditos y la modificación inientos sesenta y cinco re 531.928), en la Fuente de nino» y que estará afectada a cuar los recursos financieros ama Central", Actividad 1 "Comparato de la personal contra de la base de lo estableción de la Estado», que dispone: regos y la modificación de era sea su denominación, se el Artículo 43 de la Ley Ejercicio Fiscal 2023», que esta laboral del personal contra forme a la disponibilidad presonal contra de compara de la disponibilidad presonal contra forme a la disponibilidad presonal contra de c	on del anexo de millones quiniento de Financiamiento al Presupuesto 2016 se para la creación of Gestión Administretos del Gasto 14 es", conforme al tado del Minister do en el Artículo «Modificación de las remuneracion ólo podrán ser discontra ser discontra ser discontra el modificación de las remuneracion ólo podrán ser discontra el modificación de las remuneracion ólo podrán ser discontra el modificación de las remuneracion ólo podrán ser discontra el modificación de las remuneracion ólo podrán ser discontra el modificación de las remuneracion ólo podrán ser discontra el modificación de las remuneracion ólo podrán ser discontra el modificación de las remuneracion ólo podrán ser discontra el modificación de las remuneracion ólo podrán ser discontra el modificación de las remuneracion olo podrán ser discontra el modificación de las remuneracions de la modificación de la mo	remuneraciones de la treinta y un mi o 10 «Recursos de 23 del Ministerio de de cincuenta y oche ativa Institucional" 1 "Contratación de Concurso Interno de Educación y 25 de la Ley N las remuneraciones previstas en e puestas por Ley». 3, «Que aprueba e e la implementación
Detalles	Las comisiones		ente Financiamiento. 10. s y Control de Ejecución Pr n 6 artículos.		onsejan Aprobar e
Votos Requeridos	Para aprobar, mo	dificar, o rechazar; se requie	ere simple mayoria		



8. Consideración del Proyecto de Ley, "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY Nº 7050 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023, QUE, MINISTERIO DE HACIENDA – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL", presentado varios Diputados y dictaminado por la Comisión de Presupuesto que aconseja, en mayoría, la aprobación con modificaciones y en minoría, el rechazo. También fue girado a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria (Moción de Preferencia de la Diputada Nacional Dalia Estigarribia). EXP. Nº D-2374043.

Diputada Nacional Fecha de Ingreso	06/09/2023	H.C.D / Dalia Marlene Estigarribia / Raúl Antonio Be Talavera / Rodrigo Daniel Blanco Amarilla / Luis Fed Franco Alfaro / Pedro José Gómez Silva / Johanna Ortega Ghiringhelli / Carlos Alberto Pereira Rieve / R Isaac Rubin Orrego / Marcelo Rafael Salinas Gonzá Adrián Darío (Billy) Vaesken Vázquez			
Trámite	PRIMERO	Fecha de Entrada	06/09/2023	C.C. CeIL	SCB-ER
Motivo del Proyecto	ejercicios fisca Hacienda – C guaraníes diec siete (19.281. basa sobre la Central, tenie educativa cuer 194.838 estud Almuerzo esca aprobación de de presupuest planificación, intención es c días calendari	I 2023, aprobado por La cobierno departamenta cinueve mil doscientos e 244.007) en la Fuente necesidad de dotar de ndo en cuenta que perta con el Programa Mediantes matriculados y colar que beneficia a Il MEC; desde el mes de o, mucho motivos como llamada plurianual a umplir con los niños y ro MEC) cabe resaltar,	de ampliar el presupu ey Nº 7050, de fecha 04 1 de Central, esta am ochenta y un millones de Financiamiento 10 e créditos presupuesta ara el presente ejercio rienda Escolar que aba 156 días de provisión d 3.660 alumnos y una e setiembre esta distribu aumentos de matricula 2021-2022-2023 con niñas hasta el último dí que la Gobernación del las subvencionadas y pre	de enero de 20 apliación ascien doscientos cuare Recursos del Terrios al Gobiernosio Fiscal 2023 a ca 679 institución ya no será ados según se obcobertura insuía de clases 30 del Departamento	23, Ministerio de de al monto de enta y cuatro mil soro, el pedido se o Departamental esta institución iones educativas, omo el Programa 142 días según posible por falta serva en la micro ficiente. Nuestra e noviembre (186 Central asiste al
Detalles	Las comisione	es de Presupuesto, acc	Gs. Fuente de Financia onseja por mayoría Aj sy. El Proyecto de ley co	probar con mo	
Votos Requeridos	Para aprobar, 1	modificar, o rechazar; se	requiere simple mayorí	a	

9. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIAR LA SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 822 (Art. 3° de la Ley N° 317/1994) EXP. N° D-2373094

(APLAZADO 15 DÍAS, RESUELTO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2023)

Obs: Punto no informado por el CeIL.





10. Consideración del Proyecto de Ley, "QUE DECLARA ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON LA CATEGORÍA DE PAISAJE PROTEGIDO CON LA DENOMINACIÓN DE 'SALTO INGLÉS O CASCADA SAPUCAI, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAPUCAI, DEPARTAMENTO PARAGUARÍ", aprobado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 5221. Girado a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente (Sanción Ficta 9 de octubre de 2023). EXP. N° S-2311498.

Fecha de Ingreso	31/05/2023	Iniciativa – Origen	H.C.S./ Enrique Sa Darío Monges Espínol Fulgencio Rodríguez F González / Pedro Ar	a / Sixto Pereira Romero / Lilian (Galeano / Miguel Graciela Samaniego
Trámite	SEGUNDO	Fecha de Entrada	10/07/2023	C.C. CeIL	SCB-ER
Trámite Motivo del Proyecto	Los proyectistas exprodominio Público DENOMINIO PÚBLICO DENOMINACIÓN DE DEPARTAMENTO Pel escenario de la pri llevaban agua por graño. El agua cae de trenes. El Salto se gravedad. DEPARTAMENTO: FI AL NORTE: linea 1-2 diecisiete centímetros. AL ESTE: linea 2-3 con trescientos cuare. AL ESTE: linea 3-4 quinientos setenta y AL SURESTE: linea 4 dieciséis centímetros. AL OESTE: linea 9-1 tres centímetros AL OESTE: linea 9-1 noventa y seis centín. Superficie: el polígon noventa y un metros. Geo-referencia: esta Referencias: a) El vértice Nº 01 tie 1 X: 501.96 Y: 7.164.019,185 b) El vértice Nº 02 tie 2 X: 503.77 Y: 7.164.22 AL NORTE: Linea 1-2 ocho centímetros AL ESTE: Linea 2-3 setecientos sesenta y AL SUR: Línea 3-4 centímetros AL SUROESTE: Línea 4-2 centímetros	resan en este Proyecto de D MUNICIPAL CON I E SALTO INGLÉS O CAS ARAGUARÍ", que el tram imera represa de Sudamé avedad, desde el salto ha el a cima del cerro hasta encuentra en el Cerro Reporte de la cima del cerro hasta encuentra en el Cerro Reporte de la cima del cerro hasta encuentra en el Cerro Reporte de la cima del cerro hasta encuentra en el Cerro Reporte de la cima del cerro hasta encuentra en el Cerro Reporte de la con rumbo N 83-27-6 E, mon rumbo S 26-53-52 W, monta y siete centímetros con rumbo S 65-40-4 E, con rumbo S 65-40-4 E, con rumbo N 79-8-50 W, midimetros con rumbo N 68-5-18 W, monta en rumbo N 68-5-18 W, monta en rumbo N 68-5-18 W, monta en con rumbo N 68-5-18 W, mont	González / Pedro Ar 10/07/2023 Ley "QUE DECLARA ÁI LA CATEGORÍA DE CADA SAPUCAI, UBICA o y áreas adyacentes del crica, construida en 189 asta la pequeña villa que el taller ferroviario, hoy coké y funciona sin nin mide (1818,017 mts.) uno mide (1429,347 mts.) uno E, mide (532,571 mts.) mide (713,416 mts.) sete 5 W, mide (143,217 mts.) e (1033,448 mts.) un mil mide (1017,821 mts.) un mide (601,173 mts.) seis mide (1072,596 mts.) un m dás. 991 mts2 (doscientos adas UTM (Zona 21J) cona 21S: mide (317,038 mts.) tres mide (349,761 mts.) tres mide (416,14 mts.) cuat mide (416,14 mts.) cuat	C.C. CeIL REA SILVESTRE PAISAJE PROT ADO EN EL DISTI arroyo Porá, en el 4 por los Ingenier día más conocide guna motobombe DISTRITO: S mil ochocientos die s mil cuatrocientos quinientos treinto ecientos trece metr s.) ciento cuarente treinta y tres metr mil diecisiete me s cientos un metro nil setenta y dos m s veintiocho hectár cientos diecisiete ecientos cuarenta rocientos dieciseis	RINSAUTTAIDE SCB-ER PROTEGIDA BAJO PEGIDO CON LA RITO DE SAPUCAI 1 Cerro Roké fueron con un sistema de como el museo de a, por acción de la BAPUCAI Es y ocho metros con a y dos metros con cos con cuatrociento tros con ochociento con ciento setenta y netros con quiniento reas con novecienta y nueve metros con s metros con catoro s metros con cato
	quince centímetros	6 con rumbo N 1-6-11 E, - i-1 con rumbo N 29-26-4			
	cuatrocientos trece centímetros. – Superficie: el polígono así descrito posee 13 hás. 436 mts2 (trece hectáreas con cuatrocientos treinta y seimetros cuadrados)				
	Geo-referencia: esta propiedad posee coordenadas UTM (Zona 21J) Referencias: a) El vértice N° 01 tiene las coord. UTM de la zona 21S: 1 X: 504.223,703 Y: 7.161.115,463				
	b) El vértice N 2 X Y	° 02 tiene las coord. UTM : 504.534,827 : 7.161.055,297	de la zona 21S:		
	LOTE 1 228 hás. 9 LOTE 2 13 hás. 43 TOTAL: 241 hás. veintisiete metros	36 mts2 1427 mts2 (Doscient	os cuarenta y una	hectáreas con	mil cuatrociento
Detalles		cuenta con dictamen d	e comisión		



11. Consideración del Proyecto de Ley, "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 8° Y 10; Y AMPLÍA LA LEY N° 5282/2014, DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", aprobado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 5230. Girado a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Equidad Social y Género (Sanción Ficta 9 de octubre de 2023). EXP. N° S-2211057.

Fecha de Ingreso	18/08/2022	Iniciativa – Origen	H.C.S./ Stephan Rasm	nussen /Georgi	a María Arrúa.
Trámite	SEGUNDO	Fecha de Entrada	10/07/2023	C.C. CeIL	SCB-ER
Motivo del Proyecto	LIBRE ACCESO CIUI Carta Magna, en su responsable y ecuán: ciudadanos. Siguiendo la misma TRANSPARENCIA GU establece taxativame: derecho de todas las Es oportuno mencio permanente y organi fácil acceso a los inte El Proyecto de Ley: "LA INFORMACIÓN P pretende introducir i Ejecutivo debe pone: derechos sobre tierra La aprobación de est MDS, etc.) a exponer ejecutar, con menció Asimismo, el texto de accedido a este bener de libre acceso a la c registro de los peticio Es importante recalo de toda información parlamentaria, y enc	onen que el Proyecto de Le DADANO A LA INFORMAC artículo 28, reconoce el ime. Además, establece que línea, la Ley 5.282 "DE I JBERNAMENTAL" vigente, nte los mecanismos, modal personas a acceder a toda personas a la información pública resados. QUE MODIFICA EL ARTÍCU ÚBLICA Y TRANSPARENCI modificaciones al artículo rea disposición del pública se públicas urbanas o rural per proyecto obligará a los o los datos, de manera sistera el la norma propuesto, previncio como resultado de experiudadanía, estableciendo per la imperiosa necesidad de administrada o en posesión uentran respaldo en el firmando a una ciudadanía caracteria de su posesión de la norma propuesto, previncia de expropiaciones y ar la imperiosa necesidad de administrada o en posesión uentran respaldo en el firmando a una ciudadanía caracteria de la norma propuesto, previncia de la mando a una ciudadanía caracteria de la norma propuesto, previncia de la norma propuesto de la norma propuesto, previncia de la norma propuesto, previncia de la norma propuesto, previncia de la norma propuesto de la norma propuesto, previncia de la norma propuesto de la no	IÓN PÚBLICA Y TRANSPA derecho de todos los ciu de las fuentes públicas de LIBRE ACCESO CIUDADA que reglamenta el preceptidades, plazos, excepcione información de fuente públicada, obliga a los organista de su competencia, a lo JLO 10 DE LA LEY N° 5.28 A GUBERNAMENTAL", so lo de la ley 5.282, a fin do en general, específicamentes. reganismos y entidades comatizada y ordenada, de carios de tales asignaciones é que la lista de beneficiar ropiaciones aprobadas por poara este fin la obligación do las autoridades públicado de las autoridades pública e propósito de hacer realidades de las autoridades públicas propósito de hacer realidades de las autoridades públicas propósito de hacer realidades públicas propósito de	RENCIA GUBER dadanos a recib información son MO A LA INFORTO constituciona es y sanciones a filica. Esmos del Estado es efectos de asego de la Cometido a conside e ampliar la infonte en lo referen mpetentes del estada proyecto o proceso de la Repúdel Congreso Na do. In leyes de la Repúdel Congreso Na do. Incas motivan e imidad el objetivo de la describación de lo de la considera en motivan e initiada el objetivo de la recibio de lo de la del congreso Na do.	NAMENTAL". Nuestra ir información veraz libres para todos los RMACIÓN PÚBLICA Y al arriba mencionado in de hacer efectivo e a difundir en forma gurar el más amplio y CESO CIUDADANO A ración de los colegas irmación que el Pode a la asignación de lado (INDERT, MUVH rograma y contenido a cons y rurales que har ablica, sean públicos y cional de publicitar e pre acceso y la gestión pulsan esta iniciativa e un gobierno abierto
Detalles	Este proyecto de	Ley consta de 5 artíc i	ılos. Y no cuenta con	dictamen.	
Votos Requeridos	Para aprobar, mod	dificar, o rechazar; se r	equiere simple mayor	-ía	

12. Consideración del Proyecto de Ley, "DE EMERGENCIA SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y REFUERZA ESTRATEGIAS TENDIENTES A PROMOVER EL CAMBIO DE PATRONES SOCIOCULTURALES QUE SOSTIENEN LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES", aprobado por la H. Cámara de Senadores y remitido con Mensaje N° 289. Girado a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Derechos Humanos, de Educación, Cultura y Culto, de Equidad Social y Género, de Niñez, Juventud y Desarrollo y de Familia y Personas Adultas Mayores (Sanción Ficta 20 de diciembre de 2023) EXP. N° S-2300232.

Fecha de Ingreso	30/08/2023	Iniciativa – Origen	H.C.S./ Líder Amarilla Ríos / Celeste Amarilla / Rafae A. Filizzola S. / Kattya M. González V. / José G. Ledesma N./ Esperanza Martínez / Eduardo H. Nakayama R. Basilio G. Núñez G. / Arnaldo Samaniego / Colym Gregori Soroka / Regina Lizarella Valiente C. / Antonio R Velázquez C. / Ever F. Villalba B. / José D. Oviedo Antúne		
Trámite	SEGUNDO	Fecha de Entrada	20/09/2023	C.C. CeIL	SCB-DA
Motivo del Proyecto	arraigada en la cultu inferiores o servidora Son particularmente determinados contex que retrata e idealiza El machismo y la intervenciones interimujer y promueva re En los últimos años s figuras como el femir los registros instituc cambios actitudinale raíz del problema pro	resan en su Proyecto de Ley ra paraguaya. Distintas ex s de los hombres, es decir, ilustradores expresiones o tos haciendo clara alusión a una mujer que tras dura objetivación de la mujer enstitucionales transversale laciones de igualdad y coop se han establecido diversas hicidio y el endurecimiento ionales no paran de crece s, ya que opera posterior a omoviendo en todos los nivide género entre hombres	presiones populares y del o objetas de su propiedad o como: "che serviha", mi se a una relación de subordis tareas domésticas se apricomo rasgos de la cultura que deconstruyan la idea peración. medidas en el ámbito pena de las penas para los casos r. Una de las razones será la ocurrencia de hechos peles de la educación, una eles de la educación, una electroma eles de la educación, una electroma elect	cancionero aluder seres inferiores a ervidora, para refinación y serviduronta para recibir ra patriarcal para de superioridadol, que van desde la que el derecho punibles. Por eso educación con per	n a las mujeres como su servicio. erirse a la pareja, en mbre; "kuña guapa", a su hombre. raguaya precisan de del hombre sobre la a creación de nuevas estica. Sin embargo, o penal no promueve es preciso, atacar la repectiva de derechos
Detalles	Este proyecto de Ley consta de 11 artículos , y no cuenta con dictamen.				
Votos Requeridos	Para aprobar, modificar, o rechazar; se requiere simple mayoría.				



Consideración del Proyecto de Ley, "QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA NIDIA AGUSTINA VERA Y ARAGON ROMAN", presentado por el entonces Diputado Derlis Maidana y dictaminado por la Comisión de Presupuesto que aconseja la aprobación con modificaciones. EXP. N° D-2269945.

Fecha de Ingreso	16/11/2022	Iniciativa – Origen	H.C.D./ Derlis Maidana		
Trámite	PRIMERO	Fecha de Entrada	16/11/2022	C.C. CeIL	
Motivo del Proyecto	El proyectista el entonces diputado nacional Derlis Maidana expone que el pedido de pensión graciable obedece a que la Señora Nidia Agustina Vera y Aragón de Cabrera, es una mujer que durante más de 20 años prestó servicios como empleada militar para el Servicio de Intendencia de la Primera División de Caballería, cumpliendo labores de limpiadora y en la Sección Lavandería. La misma, no se encontraba en calidad de personal permanente (nombrada), sino como contratada, pues en ese entonces figuraba en la lista de personal de la Institución, esta condición hizo que no pudiera acceder a la jubilación, ni a ningún otro régimen jubilatorio. La señora Nidia se encuentra abatida y aquejada por varias enfermedades, que son asma bronquial crónica, hipertensión arterial primaria, artritis y problemas de la columna vertebral Su situación médica hace dificultosa su incorporación a una actividad laboral. Así mismo, el avance de sus enfermedades hace que tenga más requerimientos económicos, y como no pudo acceder a la jubilación su situación económica es crítica, atendiendo a que no tiene otra fuente de ingreso, es decir, se encuentra imposibilitada de generar ingresos necesarios para una vida digna. Por ello y con el objeto de brindar un apoyo económico a una mujer que cumplió más de 20 años de servicio como personal del Servicio de Intendencia de la Primera División de Caballería				
Detalles	La comisión de Presupuesto, aconseja Modificar el Proyecto de Ley de la Pensión Graciable Monto requerido: Gs 2.000.000.				
Votos Requeridos		modificar, o rechazar; se	e requiere simple may	oria	

NOTA: Sumario informativo no vinculante de **uso interno**, extraído de la exposición de motivos de los proyectos de ley presentados. No se contemplan los dictámenes de las diferentes Comisiones Asesoras. La información brindada es de carácter referencial, por lo que se recomienda que esta sea verificada con los documentos oficiales. Dudas, comentarios o sugerencias; favor comunicarse al interno **4894** - Disponible en formato digital en http://www.diputados.gov.py/ww5/index.php/sesiones/ceil-centro-de-investigacion-legislativa

Elaborado por el:

Celle Centro de Investigación Legislativa

Teléfono: (+595) 21 414 4894 e-mail: cell.diputados@gmail.com

LEG/S

Ex Casa de la Cultura – Planta Baja Avenida República y Río Ypané Asunción - Paraguay 27/09/2023 -10:00hs

Abog. Sergio Cáteres D.

Director Centro de Investigación Legislativa - H.C.D.